

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 587 - 2015 - MDLV**

La Victoria, noviembre 25 de 2015.  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**CONSIDERANDO :**

Que, de conformidad con el art. 24° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso de selección;

Que, es necesario designar un Comité Especial que conducirá el proceso de Adjudicación Directa Selectiva No. 005-2015-MDLV, para la ejecución de la obra "II Etapa Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la calle El Ayllu (Tramo calle Ama Sua -calle Coricancha), Distrito de La Victoria – Chiclayo – Lambayeque", con Código SNIP N° 277311;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.**- DESIGNAR el Comité Especial que conducirá el proceso de Adjudicación Directa Selectiva No. 005-2015-MDLV, para la ejecución de la obra "II Etapa Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la calle El Ayllu (Tramo calle Ama Sua -calle Coricancha), Distrito de La Victoria – Chiclayo – Lambayeque", con Código SNIP N° 277311.

**ARTICULO SEGUNDO.**- El Comité Especial a que se refiere el artículo precedente estará integrado por:

**TITULARES**

- Abogado Wilfredo Castro Carmona, quien lo presidirá.
- Ing. Harry Arturo González Solano, Gerente de Desarrollo Urbano, miembro.
- CPC. Walter Enrique Mondragón Vera, Jefe de Unidad de Logística, miembro.

**SUPLENTES**

- Ing. Dick Silva Ravines, Jefe de Proyectos y Obras, miembro.
- CPC Segundo Eliseo Rojas Soplapuco, Gerente de Planificac.Ppto y CTI, miembro
- Ing. Armando Soto Fernández, Gerente de Rentas, miembro.

**POR TANTO:  
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE